



POSADAS, 05 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL II**" (3º Año– Anual), que se dicta para la Carrera de Guía de Turismo, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL II**" (3º Año– Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 673**, llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2024, aprobó sobre tablas, el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL II**" (3º Año– Anual), que se dicta para la Carrera de Guía de Turismo.

RESOLUCIÓN HCD N° 186.-


Mgter. ZULMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS,

05 JUN 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple**, para la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL II**" (3° Año– Anual), que se dicta para la Carrera de Guía de Turismo, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 186 .-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Mgter. ZULMA FARIAMA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor/a Titular Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"PRACTICA PROFESIONAL II" (3º Año- Anual)	▪ Guía de Turismo

RESOLUCIÓN HCD N°

186


Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO II

"PRACTICA PROFESIONAL II" (3° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Guía de Turismo

Perfil:

- 1.- Poseer título universitario de Guía de Turismo.-
- 2.- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos OCHO (8) años.-
- 3.- Sólida formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección o ejecución de actividades de grado y/o post-grado y proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnología y/o transferencia en el área pertinente o afines.

RESOLUCIÓN HCD N°

186

Mgter. MARIANA FARIÑA CARRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS,

05 JUN 2025

ANEXO III

“PRACTICA PROFESIONAL II” (3º Año– Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Guía de Turismo

CONTENIDOS MÍNIMOS:

_El guía como prestador de servicios. Desempeño profesional. Normas y principios de ética profesional.-

_Materiales y elementos de trabajo. Adaptación al medio de transporte.-

_El programa turístico. Concepto y tipología. Itinerarios. Los opcionales. Cruces internacionales. Aduana, migraciones.-

_El coordinador. Funciones. Responsabilidades. Documentación operativa. Rendición de cuentas. Informes. Relación con la agencia contratante. Relaciones con los prestadores de servicios.-

_Relaciones y responsabilidades respecto a los pasajeros. Equipaje. Documentación. Cambios de monedas.

_Convivencia prolongada con los grupos en Hoteles, campamentos, etc. Organización de actividades recreativas.-

MODULO DE RECREACION: CONTENIDOS MÍNIMOS:

_La recreación y el juego. Alcances y objetivos. Su vinculación con la educación permanente. El animador. Funciones y aptitudes.-

_La creatividad. Estímulos y respuestas. Generación de ideas. Análisis de la antinomia rutina-creatividad.-

_Las actividades recreativas: los juegos y las actividades según edades y las ocasiones. Características psicosociales e intereses del niño, adolescente, adulto y geronte.-

_Planificación de actividades recreativas en: campamentos, fogones, veladas, fiestas, viajes turísticos. Los clubes de vacaciones, participación en actividades deportivas.-

MODULO DE PRIMEROS AUXILIOS:

_Cuerpos extraños y otras emergencias.

_Picaduras y mordeduras.

RESOLUCIÓN HCD N°

188

Mgter. ZULMA FABIOLA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"



POSADAS, 05 JUN 2025

- _ Traumatismos. Complicaciones de los traumatismos.
- _ Quemaduras e insolación.
- _ Perdidas de conocimiento.
- _ Asfixia. Ahogo. Respiración Artificial.
- _ Intoxicaciones y envenenamientos.
- _ Nociones sobre vendajes.
- _ Transporte de heridos.
- _ Equipos de primeros auxilios.
- _ Los Signos Vitales.
- _ Administración de medicamentos.

RESOLUCIÓN HCD N°

186



Mgter. ZULMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

05 JUN 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"PRACTICA PROFESIONAL II" (3º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Titular, con dedicación simple

Para la Carrera de Guía de Turismo

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Guía y Lic. REALES, Pablo Marcelo	D.N.I. N° 21.155.894	Jurado Externo	Departamento de Ambiente y Turismo-UNDAV
Esp. ESCOBAR, Rita	D.N.I. N° 17.039.457	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. FIORINO, Fernanda	D.N.I. N° 25.234.443	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MARTINEZ, Orlando Nahuel	D.N.I. N° 43.419.598	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Guía y Lic. CARRIZO, Susana Beatriz	D.N.I. N° 23.108.602	Jurado Externo	Facultad de Turismo y Ambiente-UPC
Mgter. WROBEL, Claudia	D.N.I. N° 24.537.199	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Guía y Lic. TORRES, Víctor	D.N.I. N° 7.698.745	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: ZDANOWICKZ, Matías	D.N.I. N° 40.822.194	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

186

Mgter. ZILMA FARIÑA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHVCS-UNaM

02-11-2012

Page 1 of 1